

MANUEL LEÓN CUENCA

Decano del Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Badajoz

Las atribuciones y lo accesorio

Desde el tiempo de los romanos existe un principio jurídico de que "quien puede lo mucho, puede lo poco". Nuestros tribunales de mayor altura mantienen una doctrina parecida de "quien puede lo principal, puede lo accesorio".

Los que trabajamos metidos en la vida de los colegios profesionales, o al menos algunos de nosotros, estamos más que escarmentados de semejantes afirmaciones doctrinales, pues dichos principios no guardan relación alguna con el desarrollo actual de las ciencias en general y en particular de las ingenierías, cuyo ímpetu desbordante de innovaciones contrasta con unas estáticas y determinadas atribuciones profesionales.

Se están dando excesivas *bulas* a ciertas profesiones, bien colocadas en ciertos Ministerios y Organismos de Control Autorizados (OCAS) para casi todos los menesteres, más que nada tal vez para eximirse de responsabilidades las administraciones públicas, cuando todos los que día a día estamos en el tajo sabemos que lo aparentemente accesorio hoy día es tan importante o más que lo principal. Para estas profesiones a las que atiborran de múltiples atribuciones políticas, el conocimiento de lo accesorio es absolutamente nulo, y de lo principal con reparos. Posiblemente como en cualquier oficio.

Es lógico que seamos nosotros los que debamos cuestionar o denunciar estas sutiles teorías, pues todas ellas van en contra de nosotros, "los de medio pelo," por aquello de que los titulados medios, tantas veces elitistamente esgrimido ante nuestras caras, incluso con los BOE, cuando se trata de dominar por terceros el *mercado* de las ingenierías, y el *mercado* de los corporativismos rancios con los fines más diversos, incluidos los políticos.

Recuérdese cómo se desarrolló nuestra pérdida de atribuciones en telecomunicaciones: después de dos sentencias favorables del TS, para los de la rama industrial, por no citar otros intereses espurios en las relaciones administración pública-

empresas, y nos remitimos a determinados reglamentos de seguridad y otros, muy actuales, que más que realizados desde las administraciones públicas parecen hechos por la plana mayor de planificación de algunas empresas.

Todo esto tiene que cambiar por nuestra iniciativa, bajo el punto de vista jurídico, intentando transformar la doctrina de lo principal y lo accesorio, ante la evolución imparable de las tecnologías. Y ciertamente se logrará este deseo con la reforma universitaria; las atribuciones serán acordes con lo que se haya estudiado, y que se rompan los privilegios políticos existentes y el de lo accesorio, que siguen siendo prebendas feudales de nobles o hijosdalgo que debemos desterrar totalmente, ya que tenían su origen en los pocos conocimientos que hace casi dos siglos tenían determinadas profesiones. Sería llevar definitivamente la libre competencia a través del conocimiento y la responsabilidad a las directivas de la UE de nuevo enfoque, entendidas plenamente por encima de los intereses antes aludidos, y cuya aplicación es lenta y muchas veces condicionada a otros factores nacionales de los países miembros.



CARDIEL

“HABRÍA QUE PENSAR EN LA TOTAL LIBERALIZACIÓN DE LAS PROFESIONES, COMO OCURRE EN LA MAYORÍA DE LOS PAÍSES DEL MUNDO Y ESPECIALMENTE EN EUROPA, SALVO EXCEPCIONES COMPENSABLES COMO LA MEDICINA”

Es una tentación no hacer alusión ante el panorama actual tan controlado o regulado por ciertos segmentos de la Administración y de algunas profesiones. Sí, habría que pensar en la total liberalización de las profesiones, como ocurre en la mayoría de los países del mundo y especialmente en Europa, salvo excepciones comprensibles como la medicina. Ello llevaría aparejado el camino inevitable de la habilitación profesional por parte de "quien sepa del asunto" y de quien garantice la "responsabilidad civil", sin trampas ni cartón, que sin duda alguna no guardarían relación con la universidad o las administraciones públicas. La exigencia única sería la capacitación y una correcta aplicación del servicio por y para los usuarios/consumidores, unas cuestiones que se nos antojan fáciles de controlar.